PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. MA-MC-SDEA-019-2025
ARTICULO 94 LEY 1474 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015.

OBJETO: ""IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PUBLICITARIA QUE PROMUEVA EL BURGUER FETS 2025, A TRAVÉS DE UN PLAN DE MEDIOS, COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN TURÍSTICA Y DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA EN EL MUNICIPIO DE AGUAZUL".

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL - CAPACIDAD JURIDICA

AGUAZUL, 17 DE JUNIO DE 2025.

OFERENTE: Una vez evaluada la oferta económica del proponente **TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900183966-9** representada legalmente **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía **C.C. No 1.116.548.816,** fue el primer oferente y cumplió con lo exigido en la invitación pública conforme la evaluación económica en consecuencia se procederá a realizar la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en la invitación pública, así:

NUMERAL	PARÁMETRO	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
3.2.1.	**REQUISITOS HABILITANTES CAPACIDAD JURIDICA**			
3.2.1.1.	Carta de presentación de la propuesta (Formato No. 1):	**x**		**CUMPLE:** El proponente anexa carta de presentación de la propuesta como se exige la invitación pública. Adjunta copia documento identidad de Representante legal.
3.2.1.2.	Certificado de existencia y representación legal	**x**		**CUMPLE:** El proponente anexo CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL, de fecha 04/06/2025, expedido por la cámara de comercio de Casanare. Se verifica código REXM8EVP6b

				Verificación de Certificados El certificado indicado ha sido expedido por la **CAMARA DE COMERCIO DE CASANARE**, los datos del mismo son : **Código verificación:** REXM8EVP6b **Número del recibo:** S000970124 **Operación:** 99-USUPUBXX-20250604-0134 **Expediente:** 64257 **Fecha de expedición:** 2025-06-04 **Hora:** 16:09:47 **Razón social:** TAMYCA INGENIERIA S.A.S. **Cliente:** TORRES SANABRIA DAYANA FERNANDA **Tipo certificado:** CerMat A continuación podrá obtener el certificado en PDF: DESCARGAR
3.2.1.3.	Documento de conformación Consorcios y Uniones Temporales	**N/A**	**N/A**	----------
3.2.1.4.	Verificación de Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación	**x**		**CUMPLE:** El proponente anexa Antecedentes Judiciales, Medidas Correctivas, Fiscales y disciplinarios expedidos por la Policía Nacional, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación, los cuales fueron debidamente validados por la entidad.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 273765613

PIB
16:19:44
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona TAMYCA INGENIERIA LIMITADA identificado(a) con NIT número 9001839869.

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

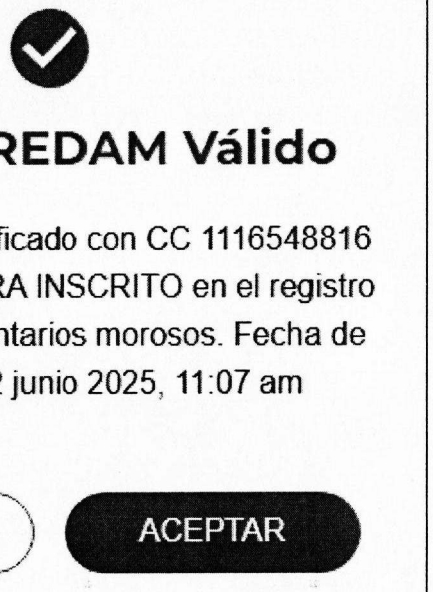
ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la pagina web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

				CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO CERTIFICA: Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 13 de junio de 2025, a las 16:18:54, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL. Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía No. Identificación: 9001839669 Código de Verificación: 900183966925061316185 4 Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados. De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.
3.2.1.5.	Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales	**x**		**CUMPLE:** El proponente anexa certificación suscrita donde certifica el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (06) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar. Así mismo, se encuentra exonerada de la cotización a salud y pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), conforme a lo dispuesto en el Artículo 65° de la Ley 1819 de 29 de

				diciembre del 2016 - Artículo 114-1 del Estatuto Tributario. NOTA: el oferente adjunto planillas de pago de los últimos seis meses a la presentación de la oferta.
3.2.1.6.	Libreta militar del proponente o representante legal o de los miembros del consorcio o unión temporal.	**N/A**	**N/A**	_____
3.2.1.7.	Compromiso Anticorrupción	**X**		**CUMPLE:** El proponente suscribió anexo N°7 compromiso anticorrupción de fecha 13 de junio de 2025, como lo exige la invitación.
3.2.1.8.	Declaración de Actividades Legales	**x**		**CUMPLE:** El proponente suscribió anexo N°8 declaración de actividades legales de fecha 13 de junio de 2025, debidamente firmado.
3.2.1.9.	Certificado registro de deudores alimentarios morosos - REDAM	**x**		**CUMPLE:** El proponente adjunta certificado REDAM de fecha y hora 12/06/2025 11:07 AM a nombre de **ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA** identificada con cedula de ciudadanía **C.C. No 1.116.548.816 de Aguazul,** dicha certificación se validó por parte de la entidad. La entidad hace verificación en línea con el código: KEB46TQLJC.

				
3.2.1.10	**RESOLUCION DE FACTURACION ELECTRONICA (OFERENTES OBLIGADOS):**	**x**		**CUMPLE:** El oferente adjunta resolución de facturación No. De formulario 18764085972812.

OBSERVACIONES

Cumple los requisitos habilitantes de capacidad jurídica solicitados en la Invitación pública del presente proceso contractual.

CONCLUSIONES:

Finalizada la revisión y verificación de los requisitos mínimos habilitantes - capacidad jurídica de la propuesta de **TAMYCA INGENIERIA S.A.S. NIT. 900183966-9 representada legalmente ANGIE XIMENA RUIZ BARRERA identificada con cedula de ciudadanía C.C. No 1.116.548.816,** presentada en el proceso de **MÍNIMA CUANTÍA No. MA-MC-SDEA-019-2025**, se pudo establecer que legalmente **ES HABIL Y CUMPLE,** por ende, se **ACEPTA.**

VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS
LUIS ALEJANDRO PARADA LÓPEZ Profesional Contratado Oficina Asesora Jurídica